



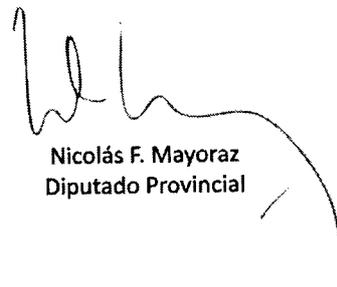
CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
09 OCT 2022	
Recibido.....	10:27 Hs.
Exp. N°.....	49548 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, solicita:

- a) tome intervención en el control del Estado de las unidades de colectivo afectadas al transporte interurbano de pasajeros;
- b) coordine actividades de contralor junto a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) en relación a este punto y al descanso y régimen laboral de los choferes de colectivos; y,
- c) intervenga en la celeridad de las denuncias efectuadas por consumidores y usuarios ante la Dirección General de Comercio Interior y Servicios, en el marco de la Ley N° 24.240 de Defensa del Consumidor.


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La seguridad vial de los habitantes de nuestra provincia se encuentra sistemáticamente amenazada, sin temor a exagerar, cuando se disponen a transitar en un ómnibus de media o larga distancia.

El estado de las rutas sin dudas juega un rol importante en la siniestralidad de la que somos testigos, así como también los malos hábitos de los conductores de cualquier vehículo, ciclistas, peatones y motociclistas.

Sin embargo, un elemento parece no estar en el centro del debate, quizás por omisión de contralor de los organismos del Estado o tal vez por ardid de las empresas de transporte de pasajeros: el deplorable estado de los ómnibus, casi sin excepción de empresa transportista.

Son cuantiosas e innumerables las quejas de los usuarios en relación al estado de los colectivos, lo que transforman el viaje realmente en una aventura de incomodidades, padecimientos y otras vicisitudes que tornan incluso imposible el mismo.

Muchas de las unidades carecen de funcionamiento adecuado de las más elementales comodidades: aires acondicionados que no enfrían, otros que sencillamente no funcionan -lo cual en la época de verano torna imposible el viaje-, unidades que realizan ruidos molestos y otros que no cuentan con condiciones de higiene aptas para el viaje (sobreabundan cucarachas y otros insectos), facilitando la proliferación de enfermedades. Incluso algunas unidades presentan grietas o perforaciones de manera tal que, circulando en día de lluvia, se producen filtraciones.

Pero más grave aún, constituye el hecho de que las fallas no se limitan a comodidades elementales, sino que se extienden a cuestiones mecánicas de la unidad: muchas veces deben evitarse y/o suspenderse viajes porque los frenos de los vehículos no funcionan, o porque los neumáticos no están en



condiciones.

No es necesario esperar a que se produzcan accidentes para prevenir. Vale recordar que la máxima expresión de la desidia empresarial y de la falta de control estatal lo constituyó la tragedia protagonizada por la empresa Monticas el día 25 de Febrero de 2017.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial